

**Informacion sobre expedientes que afectan a cuatro
facultativos del Servicio de Urgencias de Hospitales
Universitarios Virgen del Rocio**

Ante la aparicion en los medios de comunicacion el pasado mes de septiembre de 2007 de las declaraciones de cuatro facultativos del Servicio de Urgencias del Hospital Virgen del Rodo, acerca de la asistencia prestada a un paciente identificado en el transcurso de las declaraciones en el centro sanitario, la Administracion decidi6 la apertura de expediente disciplinario que permitiera dilucidar la responsabilidad de los profesionales en tome a estos hechos.

Tal y como se procedeen estos casos, se nombro a una persona encargada de la instruccion de este expediente a la que se remitio toda la documentacion recopilada con vistas a esclarecer los hechos.

A la luz de la documentacion aportada y analizada por el instructor del expediente, se ha concluido que los hechos ocurridos han vulnerado el derecho a la intimidad personal del paciente y de su estancia en el centro sanitario.

Esto supone una falta recogida en la Ley la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, que concretamente se define como el "quebranto de la debida reserva respecto a datos relativos al centro /institucion o a la intimidad personal de los usuarios y a la informacion relacionada con su proceso y estancia en las instituciones o centros sanitarios".

En este mismo reglamento regulador se tipifica esta falta como "muy grave", por lo que la propuesta de sancion se ajusta a lo que determina el estatuto marco cuando se comete una falta calificada como muy grave.

La proteccion de los derechos de los ciudadanos durante el proceso de atencion sanitaria se encuentra recogida en la Ley de Autonomia del Paciente, la norma que regula los derechos de los ciudadanos que se someten a un acto medico, adem6s de en la Carta de Derechos y Obligaciones de los Usuarios.

En la actualidad, estos expedientes se encuentran en fase de alegaciones por parte de los profesionales afectados.

Sevilla, 21 de febrero de 2008

HOSPITALES UNIVERSITARIOS ***VIRGEN DEL ROCIO***